



Derechos a la adecuada visita de los hijos de mujeres privadas de libertad **Adequate visitation rights for children of women deprived of their liberty**

Andrea Villao-Zambrano
andyjared2009@hotmail.com
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-0378-8488>

Karen Román-Ortega
ds.karenmro40@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-5350-6192>

Erika Estefanía Barreiro-Cedeño
erikabc75@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-1540-8287>

Leny Cecilia Campaña-Muñoz
us.lenycampaña@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-3370-6304>

RESUMEN

Se presenta como objetivo de investigación analizar los derechos a la adecuada visita de los hijos de mujeres privadas de libertad en Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador. La investigación desde una óptica metodológica se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas semiestructuradas, se seleccionaron dos informantes. Esta situación puede generar sentimientos de abandono, inseguridad y aislamiento en los menores, afectando su desarrollo emocional y su capacidad para establecer vínculos afectivos saludables. Asimismo, la separación forzada puede repercutir en su desarrollo social, exponiéndolos a la estigmatización, dificultades escolares y una ruptura en la estructura familiar que los deja en situaciones de vulnerabilidad. En este contexto, las visitas de los hijos a sus madres en los centros penitenciarios se convierten en un mecanismo esencial para mitigar los efectos de la separación y preservar el vínculo afectivo.

Descriptor: participación de la mujer; comportamiento de grupo; interacción social. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of the research is to analyze the rights to adequate visitation of the children of women deprived of liberty in Santo Domingo de los Tsáchilas in Ecuador. The research from a methodological point of view was developed under a qualitative approach, using semi-structured interviews, two informants were selected. This situation can generate feelings of abandonment, insecurity and isolation in children, affecting their emotional development and their ability to establish healthy emotional bonds. Likewise, forced separation can have repercussions on their social development, exposing them to stigmatization, school difficulties and a rupture in the family structure that leaves them in situations of vulnerability. In this context, visits by children to their mothers in prisons become an essential mechanism to mitigate the effects of separation and preserve the emotional bond.

Descriptors: womens participation; group behaviour; social interaction. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 23/11/2024. Revisado: 29/11/2024. Aprobado: 17/07/2024. Publicado: 20/12/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La privación de libertad de las mujeres no solo afecta a las reclusas, sino que también tiene un impacto profundo en sus hijos, quienes enfrentan desafíos emocionales, sociales y familiares derivados de la separación. Según Martínez-Martínez et al. (2020), "el derecho a la maternidad de las mujeres privadas de libertad debe ser protegido, ya que la separación forzada puede generar efectos negativos tanto en las madres como en los hijos". En este contexto, las visitas de los hijos a sus madres en los centros penitenciarios se convierten en un mecanismo esencial para mitigar los efectos de la separación y preservar el vínculo afectivo.

En conformidad a lo planteado, se presenta como objetivo de investigación analizar los derechos a la adecuada visita de los hijos de mujeres privadas de libertad en Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador.

MÉTODO

La investigación desde una óptica metodológica se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas semiestructuradas para explorar las experiencias y percepciones de los informantes clave sobre el impacto de la privación de libertad de las mujeres en su rol como madres y en la relación con sus hijos.

Se seleccionaron dos informantes: una joven de 22 años, hija de una mujer privada de libertad desde que tenía 7 años, y la directora del Centro de Privación de Libertad de Santo Domingo. Las entrevistas se realizaron con guías específicas para cada caso, abordando temas como las implicaciones emocionales y sociales de la separación, las condiciones de las visitas y las políticas públicas aplicadas.

RESULTADOS

Se presentan los resultados de las entrevistas a informantes clave:



Tabla 1. Entrevista a hija de mujer privada de libertad.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Nombre y edad?	Daniela tengo 22 años.
¿Con quién vives actualmente?	Vivo con mi abuela materna.
¿Tu papá?	El falleció cuando yo tenía 4 años.
¿Hace que tiempo tú mamá está privada de libertad?	Desde que tenía 7 años.
¿A qué te dedicas?	Estoy recién graduada del colegio.
¿Porque recién graduada, tienes ya 22?	Porque a veces podía estudiar y a veces no.
¿Cómo crees que te ha afectado la ausencia de tu mamá en eventos importantes de tu vida, como cumpleaños, tu graduación?	Pues si se me hacía feo cuando en la escuela todos iban con sus mamás y yo no. Con el tiempo me he acostumbrado.
¿Cada cuánto visitas a tu mamá?	Al principio mi abuela me llevaba, porque estaba cerca. Después de un tiempo la trasladaron y ya la veo muy poco. Casi no hablamos.
En una escala del 1 al 10 cómo es la interacción cuando estás con ella. ¿Es decir, cuando la visitas dentro de donde está reclusa?	Creo q un 5. No podemos conversar y reírnos. O contarle mis cosas, porque hay mucha gente y todos hablan al mismo tiempo. No hay privacidad.
¿Cómo esperas que cambie tu vida, cuando tu madre recupere su libertad?	Creo que mi vida será igual, la mayor parte de mi vida no ha estado así que no creo q haya algún cambio. No lo sé.

Fuente: Elaboración propia.

La ausencia prolongada de la madre de Daniela, debido a su privación de libertad desde que ella tenía 7 años, ha marcado profundamente su desarrollo emocional y social. A lo largo de su vida, Daniela ha enfrentado momentos significativos, como cumpleaños y su graduación, sin la presencia materna, lo que inicialmente le generó sentimientos de tristeza y aislamiento, aunque con el tiempo aprendió a adaptarse. La relación con su madre se ha visto limitada tanto por la distancia física como por las condiciones restrictivas de los encuentros en el centro de reclusión, lo que ha dificultado una interacción cercana y significativa, calificándola apenas con un 5 en una escala del 1 al 10. Esta desconexión emocional y la falta de privacidad en las visitas han contribuido a que Daniela perciba la posible reintegración de su madre a la vida cotidiana con incertidumbre, sin expectativas claras de cambio en su dinámica familiar. Su experiencia refleja las profundas implicaciones que la privación de libertad de un progenitor puede tener en los hijos, no solo en términos de afecto, sino también en su desarrollo personal y social.



Tabla 2. Entrevista a directora del Centro de Privación de Libertad de Santo Domingo.

Preguntas	Respuestas
¿Se cumple con el derecho de visitas de sus hijas o hijos para las PPL en su centro?	Sí, sus visitas son cada 15 días (porque tienen de intermedio la visita conyugal). Tienen de tiempo 2 horas.
¿Qué políticas públicas aplica el SNAI para garantizar las visitas de los NNA a sus madres?	Las políticas establecidas.
¿Bajo qué condiciones se producen las visitas de sus hijas o hijos?	Las visitas de sus familiares se realizan en el patio del centro de privación. Los NNA vienen con sus familiares, es decir, quienes tengan la tutela. Se permiten 4 personas por cada reclusa.
¿Qué aspectos cree Ud. que deben mejorarse en el ámbito de las visitas de sus hijas o hijos?	En el patio no tienen donde sentarse, tampoco tienen sombra. Están a la intemperie. No existe techado. Aunque ellas tratan de acomodarse bajando sus colchones y así se organizan las dos horas de visita de sus familiares.
¿Cuántas PPL tiene en este centro a su cargo?	Existen 75 Privadas de Libertad.
¿Usted nos puede permitir tener acceso a una encuesta o a una entrevista a una o varias PPL?	No, en cuestión emocional y por tratarse de sus hijos, no es posible que yo les permita tener acceso a ellas.
Si nosotras le presentamos como propuesta de nuestro proyecto de área lúdica y de entretenimiento para los niños que vienen a visitar a sus mamás, ¿nos daría su autorización?	Claro que sí, es una buena idea y sé que les va a ayudar a los hijos de mis PPL.

Fuente: Elaboración propia.

El derecho de visitas de las hijas e hijos a las Personas Privadas de Libertad (PPL) en el centro se cumple de manera regular, con visitas programadas cada 15 días y una duración de dos horas. Sin embargo, las condiciones en las que se desarrollan estas visitas presentan limitaciones significativas. Aunque las políticas públicas del SNAI garantizan el acceso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a sus madres, las visitas se realizan en un patio sin infraestructura adecuada, lo que expone a los visitantes a la intemperie, sin sombra ni asientos. Esto obliga a las PPL a improvisar con colchones para acomodarse durante el tiempo de visita. Además, las visitas están restringidas a un máximo de cuatro personas por reclusa, y los NNA deben estar acompañados por sus tutores legales. A pesar de estas limitaciones, la administración del centro muestra apertura a propuestas que mejoren las condiciones de las visitas, como la creación de un área lúdica y de entretenimiento



para los niños, lo que refleja un interés por el bienestar de los hijos de las PPL. Sin embargo, por razones emocionales y de privacidad, no se permite el acceso directo a las PPL para entrevistas o encuestas relacionadas con sus hijos. Esto evidencia la necesidad de un modelo más integral que combine infraestructura adecuada y apoyo emocional para fortalecer el vínculo entre las madres y sus hijos en un entorno digno y seguro.

DISCUSIÓN

La privación de libertad de las mujeres tiene un impacto significativo en su rol como madres, especialmente en el mantenimiento de la relación con sus hijos. Según Martínez-Martínez et al. (2020), el derecho a la maternidad de las mujeres privadas de libertad debe ser protegido, por cuanto la separación forzada puede generar efectos negativos tanto en las madres como en los hijos. En este sentido, la adecuada visita de los hijos se convierte en un mecanismo esencial para mitigar los efectos de la separación y garantizar el desarrollo emocional de los menores. Por otro lado, Techera et al. (2012) destacan que el vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as es fundamental para el desarrollo psicológico de los menores. Sin embargo, este vínculo puede verse afectado por las condiciones restrictivas de los sistemas penitenciarios, que muchas veces no priorizan el bienestar de los niños.

En el contexto ecuatoriano, Párraga-Macías (2023) analiza los derechos de los hijos de mujeres privadas de libertad desde una perspectiva constitucional y garantista. La autora subraya que el Estado tiene la obligación de proteger los derechos de los niños, incluso cuando sus madres se encuentran en prisión. Esto incluye garantizar espacios adecuados para las visitas, así como condiciones que permitan preservar la dignidad y el bienestar de los menores. Asimismo, Mancheno-Salazar et al. (2022) señalan que la aglomeración en las cárceles y las condiciones inadecuadas de los centros penitenciarios representan un obstáculo para el ejercicio de este derecho. La falta de infraestructura adecuada y de políticas públicas enfocadas en la



protección de los hijos de mujeres privadas de libertad limita la posibilidad de mantener un contacto regular y significativo entre madres e hijos.

Desde una perspectiva de género, Torres-Rodríguez & Páez-Cuba (2021) argumentan que las mujeres privadas de libertad enfrentan una doble vulnerabilidad: por un lado, como reclusas, y por otro, como madres. Las políticas penitenciarias suelen estar diseñadas desde una perspectiva masculina, lo que invisibiliza las necesidades específicas de las mujeres, especialmente en relación con la maternidad y el cuidado de los hijos. En este sentido, Slootweg & Mansilla Agüero (2023) plantean que la experiencia de la maternidad en prisión puede ser tanto una forma de agencia como una experiencia totalitaria, dependiendo de las condiciones del sistema penitenciario. La adecuada visita de los hijos es un elemento clave para garantizar que las mujeres puedan ejercer su maternidad de manera digna, incluso en condiciones de privación de libertad.

El sistema penitenciario tiene un papel crucial en la protección de los derechos de los hijos de mujeres privadas de libertad. Según Brito-Febles & Alcocer-Castillo (2021), la reinserción social postpenitenciaria es un reto para la justicia ecuatoriana, y el fortalecimiento de los vínculos familiares durante el tiempo de reclusión es un factor determinante para el éxito de este proceso. Así mismo, Villamarín-Rodríguez & López-Moya (2023) también destacan la importancia de un sistema de rehabilitación social que contemple la protección de los derechos de los hijos de las personas privadas de libertad. Esto incluye la implementación de políticas que faciliten las visitas y promuevan un entorno seguro y adecuado para los menores.

CONCLUSION

La privación de libertad de las mujeres no solo afecta directamente a las reclusas, sino que también tiene un impacto profundo en sus hijos, quienes enfrentan consecuencias emocionales, sociales y familiares derivadas de la separación. Esta situación puede generar sentimientos de abandono, inseguridad y aislamiento en los menores, afectando su desarrollo emocional y su capacidad para establecer vínculos afectivos saludables. Asimismo, la separación forzada puede repercutir en



su desarrollo social, exponiéndolos a la estigmatización, dificultades escolares y una ruptura en la estructura familiar que los deja en situaciones de vulnerabilidad. En este contexto, las visitas de los hijos a sus madres en los centros penitenciarios se convierten en un mecanismo esencial para mitigar los efectos de la separación y preservar el vínculo afectivo. Sin embargo, estas visitas suelen estar limitadas por condiciones estructurales y políticas que dificultan una interacción significativa, lo que agrava las consecuencias de la distancia.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección nacional de investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

- Brito-Febles, Osvaldo P., & Alcocer-Castillo, Byron Ramiro. (2021). La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 11-26. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.265>
- De-Jesús Arrias-Añez, Julio César, Plaza-Benavides, Betzabeth Raquel, & Herráez-Quezada, Raúl Gilberto. (2020). Interpretación del sistema carcelario ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 16-20.
- Mancheno-Salazar, Germán Marcelo, Andrade-Arrieta, Iván Fernando, & Guaranga-Chafla, Jorge Leonardo. (2022). Personas privadas de la libertad, aglomeración en cárceles: derecho a la inclusión social. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 496-504.
- Martínez-Martínez, Lorena, Cantero-Ramírez, Margarita, & Guzmán-Díaz, José Cruz. (2020). Derecho a la maternidad de mujeres privadas de la libertad en México. *Biolex*, 12(23), 1-23. Epub 21 de abril de 2021. <https://doi.org/10.36796/biolex.v0i23.186>
- Párraga-Macías, V. M. (2023). Derechos de los hijos de mujeres privadas de la libertad en Ecuador: Una perspectiva constitucional y garantista. *Frónesis*, 30(1), 36-55.
- Slootweg, Johanna Corrine, & Mansilla Agüero, Miguel Ángel. (2023). Reclusas latinoamericanas y maternidad: ¿experiencia totalitaria o de agencia? *CUHSO (Temuco)*, 33(2), 436-461. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhs0-v33n2-art592>
- Techera, José, Garibotto, Giorgina, & Urreta, Alejandra. (2012). Los 'hijos de los presos': vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57-74.



- Techera, José, Garibotto, Giorgina, & Urreta, Alejandra. (2012). Los 'hijos de los presos': vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57-74.
- Torres-Rodríguez, L., & Páez-Cuba, L. D. (2021). Motherhood of women deprived of freedom in Cuba: Sociological and legal reflections from a gender perspective in Cuba. *Oñati Socio-Legal Series*, 11(6(S)), S21-S47. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1229>
- Villamarín-Rodríguez, M. B., & López-Moya, D. F. (2023). Los privados de libertad y el sistema de rehabilitación social en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 6673-6696. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4917

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>